

RESOLUCIÓN No. DNBE-DE-002-2019

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La solicitud para la emisión de resolución correspondiente a la “**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019**” convocada por la Dirección Nacional de Bienes del Estado “**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.**”, esta dirección procedió a analizar la documentación y procedimiento señalado por Ley de la siguiente manera: **CONSIDERANDO PRIMERO:** Que consta en el expediente de mérito el “**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.**” la cual en su considerando tercero indica que solamente se recibió oferta de la Compañía de limpieza Excelente S. de R. L. (CODELEX, S. de R. L.) por un valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L 328,512.31)** y tal como lo establece la normativa aplicable al trámite administrativo, presentó la Fianza de Mantenimiento ZC-FL-75814-2018 por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 10,000.00)** con una vigencia comprendida dentro del periodo del 19 de marzo hasta el 27 de agosto del año 2019.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que consta en el expediente de mérito el “**ACTA DE ANÁLISIS LEGAL DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.**” la cual establece que la Compañía de limpieza Excelente S. de R. L. (CODELEX, S. de R. L.) cumple con todos los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Condiciones que al efecto se emitió.

CONSIDERANDO TERCERO: Que consta en el expediente de mérito el “**ACTA DE ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.**”



BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C. emitida por la Comisión Evaluadora instituye que la oferta presentada por la Compañía de limpieza Excelente S. de R. L. (CODELEX, S. de R. L.) es conforme a lo requerido y procede la emisión del análisis económico correspondiente.

CONSIDERANDO CUARTO: Que de acuerdo a lo antes señalado, se emitió el “**ACTA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS Y DE RECOMENDACIÓN, DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 “PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.”** el cual en su considerando sexto la Comisión de Evaluación recomienda al señor Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado adjudicar la “**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C.”** a la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX)**, quien ofertó por un monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L 328,512.31)** por cumplir con todos los requisitos requeridos en los Documentos de Licitación, para la prestación del servicio de Limpieza y Afines en las oficinas de la DNBE y parqueo El Olvido que incluye estacionamiento y bodega ubicado en calle La Isla, Tegucigalpa, M. D. C. como ser: Pago del Salario mínimo según oferta presentada, asumir los aumentos al mismo; así mismo por cumplir que el personal asignado para realizar las labores será el mismo, la señora **MARITZA DE JESÚS MENDOZA Y CALIXTRA SUYAPA ESCOBAR ANTÚNEZ**, personal éste que deberá ser siempre el mismo tal como lo establecieron para efectos de seguridad de la DNBE, donde se requiere el servicio y además por haber cumplido con las condiciones de participación, solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato y por considerarse favorable dicha oferta y calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente, durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019 fundamentado en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y de conformidad con la Cláusula 35, inciso 35.1 de los documentos de licitación. **POR TANTO:** El Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos: 11 numeral 1 literal b, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 22, 23, 24, 25, 26 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 6 del Acuerdo Ejecutivo Número 226-2017 contentivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado



DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

y demás Leyes aplicables, **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **COMPañÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R. L. (CODELEX)** el lote único de la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN)-003-DNBE-2019 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y PARQUEO EL OLVIDO QUE INCLUYE ESTACIONAMIENTO Y BODEGA, UBICADO EN CALLE LA ISLA, TEGUCIGALPA, M. D. C." por un monto de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L 328,512.31), ya que cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones. **SEGUNDO:** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución para su conocimiento y demás fines legales. **NOTIFIQUESE.-**


ABG. FELIPE ARTURO MORALES

Director Ejecutivo

Dirección Nacional de Bienes del Estado




ABG. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA

Secretario General

